



Ministerio del Medio Ambiente abre consulta pública para actualizar la Guía de Humedales Urbanos

Posted on Julio 6, 2026

El **Ministerio del Medio Ambiente** abrió un nuevo proceso de participación ciudadana para actualizar la **Guía Metodológica de Delimitación y Caracterización de los Humedales Urbanos de Chile**, instrumento que orienta la identificación y protección de estos ecosistemas a nivel nacional.

La consulta pública permanecerá abierta **hasta el 10 de julio** y busca recoger antecedentes técnicos y científicos que permitan perfeccionar la guía, vigente desde 2022, tras cinco años de implementación de la **Ley N.º 21.202 de Humedales Urbanos**.

El documento entrega criterios para la delimitación de humedales urbanos considerando aspectos como el régimen hidrológico, la presencia de vegetación hidrófita y las características de los suelos hídricos, elementos fundamentales para definir y proteger estos ecosistemas.

Desde la cartera señalaron que la actualización pretende incorporar la experiencia acumulada por instituciones públicas, especialistas y comunidades durante la aplicación de la normativa, fortaleciendo así la precisión técnica, jurídica y metodológica del instrumento.

El jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, **Martín Becker**, explicó que el objetivo es consolidar los aprendizajes obtenidos durante estos años para mejorar los procesos de delimitación y caracterización de humedales urbanos en todo el país.

Durante el período de información pública, personas naturales, organizaciones e instituciones podrán presentar antecedentes relacionados con la aplicación de los criterios de delimitación, metodologías de muestreo, sistemas de información geográfica, estudios científicos y otros conocimientos que contribuyan a perfeccionar la guía.

Los aportes podrán enviarse al correo **humedalurbano@mma.gob.cl** o presentarse por escrito en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes.

Además, el ministerio informó que todas las observaciones recibidas, junto con las respuestas oficiales, formarán parte de un expediente público disponible para consulta ciudadana.

El Maipo